

Gaceta # 7973-3

12 de marzo de 2013



Gobernación del Atlántico

Nuestro Gabinete



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI

Gobernador

JAIME LUIS BERDUGO PÉREZ

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

ALBERTO ADOLFO ACOSTA MANZUR

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

MARÍA ELIA ABUCHAIBE

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MAXIMILIANO VÉLEZ CAMARGO

Secretario de Infraestructura

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

DAVID ALFONSO PELAEZ PÉREZ

Secretario de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

EVA ELVIRA MORÁN DE ABUCHAIBE

Secretaria de Cultura y Patrimonio

LUIS ERNESTO TAPIAS GARCÍA

Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N. 000207 DE 2013

Modificatorio del Decreto No. 001206 de 2012, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000207 DE 2013**

Modificatorio del Decreto No. 001206 de 2012, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo 49 y 50 de la Ordenanza No 000167 del 21 de diciembre de 2012 y,

CONSIDERANDO

1. Que, con base a la certificación de la Subsecretaría de Contabilidad a corte 31 de diciembre de 2012, existen recursos de la Estampilla Pro-Desarrollo por valor de \$15.922.289.495, a los cuales se les descuenta el valor correspondiente a la reserva presupuestal de la vigencia anterior por \$2.337.798.656, resultando un saldo disponible de \$13.584.490.839. Teniendo en cuenta que, en el Decreto 000133 del 19 de febrero y en el 000145 del 25 de febrero de 2013, se adicionaron recursos por \$13.302.307.745, existe un saldo por incorporar de \$282.183.094. Con base en lo anterior, se requiere incorporar estos recursos al artículo del ingreso 10547 "Recursos del Balance Estampilla - Pro Desarrollo" y al artículo del egreso 26281 "Infraestructura sanitaria como obras de urbanismo aplicada a los programas de vivienda de interés social en el Departamento del Atlántico".

2. Que, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos a la Secretaría de Salud mediante Resoluciones No. 0004109 del 4 de diciembre de 2012 por \$66.000.000, No. 0004255 del 13 de diciembre de 2012 por \$82.500.000 y No. 0004278 del 17 de diciembre de 2012 por \$148.551.000. Con base a lo anterior, se requieren adicionar estos recursos en el presupuesto de ingresos al artículo 11520 "Recursos del Balance Transferencias Nacionales al Sector Salud" y en el presupuesto de gastos al artículo 27230 "Salud Pública Colectiva- Atlántico Más Familias Saludables", por valor de \$297.051.000.

3. Que, la Subsecretaría de Tesorería recibió en la cuenta corriente del Banco Popular No. 220-06253-3, la suma de \$1.884.570.122, por concepto de la venta del bien inmueble correspondiente al lote donde funcionó la Fábrica de Licores del Atlántico. En consecuencia, es necesario incorporar estos recursos en el presupuesto de ingresos al artículo 10537 "Recursos del Balance Venta del Lote de la Licorera del Atlántico" y en el presupuesto de egresos al artículo 20410 "Mantenimiento Equipos Especiales", por \$25.000.000.

4. Que, conforme a los saldos a corte 31 de diciembre de 2012, en la cuenta donde se administran los recursos por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, existe un saldo disponible de \$5.368.703.624, del que se debe descontar la reserva presupuestal por \$3.027.034.249, resultando un saldo por adicionar de \$2.341.669.375. Con base en lo anterior, se requiere adicionar en el presupuesto de ingresos de la Administración Central, al artículo 10541 "Recursos del Balance" y en el Presupuesto de

egresos al artículo 25940, "Salvaguarda del patrimonio cultural del Departamento", por valor de \$100.000.000.

5. Que, según oficio radicado No. 20130710002043, de la Subsecretaría de Rentas, se requiere realizar las devoluciones de los pagos de impuestos de vigencias anteriores, cancelados por error, las cuales serán financiadas con los Recursos del Balance de cada una de las Estampillas afectadas, por valor total de \$38.511.425. Por tanto se requiere incorporar esta suma al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la vigencia actual. Adicionalmente, para financiar los Reintegros y Devoluciones que afectan la Estampilla Pro-Desarrollo, es necesario contracreditar el artículo 23050 "Provisión Abono Servicio de la Deuda RPDE Crédito Proveedor (Prodesarrollo) - Capital" y acreditar al artículo 20941 "Reintegros y devoluciones - Estampilla Pro Desarrollo", por \$25.403.977.

6. Que los cálculos para el Presupuesto de la Asamblea Departamental del Atlántico para la vigencia 2013, se proyectaron con base al salario mínimo del año 2012 de \$566.700 más el IPC proyectado del 3%, ubicándose en \$583.701. Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere ajustar el Presupuesto asignado a la Asamblea con el salario mínimo legal vigente de \$589.500, aprobado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2013. Por consiguiente, se requiere realizar los traslados presupuestales pertinentes para asignar recursos a los artículos 21360 "Remuneración Diputados" por \$14.775.852, artículo 21370 "Cesantías" por \$2.286.739, artículo 21380 "Intereses Cesantías" por \$274.409, artículo 21390 "Primas de Navidad" por \$2.110.836, artículo 21400 "Aportes Parafiscales" por \$1.329.827, artículo 21410 "Gastos Generales - Asamblea Departamental" por \$8.865.510, artículo 21420 "Pago Aportes Obligatorios Pensión. Ley 100/93" por \$1.704.906, artículo 21430 "Pago Aportes Obligatorios Salud. Ley 100/93" por \$1.207.642 y al artículo 21440 "Pago Aportes ARP" por \$98.885, siendo necesario contracreditar el artículo 20060 "Primas de Navidad" por \$32.654.606.

7. Que, la Secretaría del Interior, para realizar la interventoría administrativa, financiera y técnica a la liquidación, facturación y el recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia ciudadana del Departamento del Atlántico, solicita contracreditar el artículo 26700 "Gastos de construcción, mantenimiento, reparación y dotación" y acreditar el artículo 26750 "Gastos de Administración" por valor de \$600.000.000, respectivamente.

8. Que, con el objeto de desarrollar las actividades relacionadas con el cumplimiento de las funciones en el Sector Educativo y atender los gastos de funcionamiento, la Secretaría de Educación solicita contracreditar el artículo 24310 "Prima de navidad" por 170.000.000 y acreditar los artículos 25300 "Honorarios" por \$90.000.000, artículo 25010 "Arrendamientos" por \$60.000.000 y el artículo 25350 "Comunicaciones y transporte", por \$20.000.000.

9. Que, la Secretaría General requiere realizar los movimientos presupuestales, con el objeto de asignar recursos a los artículos 20300 "Asesorías y Contratos" por \$20.000.000, artículo 20330 "Transporte" por \$89.500.000 y al artículo 20921 "Gastos por pago de peajes" por \$6.400.000. Adicionalmente, la Secretaría Privada solicita contracreditar los artículos 20040 "Horas extras" por \$20.000.000, artículo 20620 "Bienestar Social" por \$30.000.000 y el artículo 20190 "Instituto Colombiano de Bienestar Familiar" por \$8.200.000, para acreditar el artículo 20300 "Asesorías y Contratos", por \$58.200.000.

10. Que, según Certificados de Disponibilidad No.330041, 330042, 330043, 330045, 330049, 330050, 330051, 330052, 330053 y 330054, emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles las partidas que se van a contracreditar.

11. Que, el artículo 49 de la Ordenanza 000167 del 21 de diciembre de 2012, autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar recursos del balance de la vigencia 2012, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico vigencia 2013, para financiar las cuentas por pagar desfinanciadas y las reservas de apropiación (compromisos en ejecución vigencia 2012), de conformidad a lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Parágrafo primero: Si de los recursos del balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2012, resultare un superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.

12. Que, el artículo 50 de la Ordenanza 000167 del 21 de diciembre de 2012, faculta al Gobernador del Departamento del Atlántico por el término de 90 días para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de inversiones de la vigencia fiscal 2013.

13. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas adiciones y créditos y contracreditos al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la Administración Central para la vigencia 2013.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013 de la siguiente manera:		
1		INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
1.11		ADMINISTRACION CENTRAL.		
1.11.12		RECURSOS DE CAPITAL		
1.11.12.12		OTROS RECURSOS DEL BALANCE		
	1053 3	Recursos del Balance Estampilla Pro - Ciudadela		1.970.633
	1053 4	Recursos del Balance Estampilla Pro - Electrificación Rural		517.398

	1053 5	Recursos del Balance Estampilla Pro - Cultura		354.678
	1053 6	Recursos del Balance Estampilla Pro - Anciano		8.360
	1053 7	Recursos del Balance Venta del Lote de la Licorera del Atlántico		25.000.000
	1054 1	Recursos del Balance		135.660.356
	1054 7	Recursos del Balance Estampilla - Pro Desarrollo		282.183.094
1.12		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL		
1.12.12		RECURSOS DE CAPITAL		
1.12.12.13		RECURSOS DEL BALANCE		
1.12.12.13.11		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA		
	1152 0	Recursos del Balance Transferencias Nacionales al Sector Salud		297.051.000
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013		742.745.519

ARTÍCULO SEGUNDO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES		
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS		
	20410	Mantenimiento Equipos Especiales		25.000.000
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES		
	20942	Reintegros y devoluciones - Estampilla Pro Ciudadela		1.970.633
	20943	Reintegros y devoluciones - Estampilla Pro Electrificación Rural		517.398
	20944	Reintegros y devoluciones - Estampilla Pro Cultura		354.678
	20945	Reintegros y devoluciones - Estampilla Pro Anciano		8.360
	20946	Reintegros y devoluciones - Estampilla Pro Hospital 1 y 2 Nivel		35.660.356

2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.11.13.11		RETO ATLANTICO MAS EQUITATIVO		
2.11.13.11.23		PROGRAMA APROPIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL, PATRIMONIO Y ESPACIO PÚBLICO Y RED DE BIBLIOTECAS		
2.11.13.11.23.13		SUBPROGRAMA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO		
	25940	Salvaguarda del patrimonio cultural del Departamento		100.000.000
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA		
2.11.13.12.15		PROGRAMA MÁS AGUA, MÁS ALCANTARILLADO: AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD		
2.11.13.12.15.15		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SOLUCIONES INDIVIDUALES EN LAS CABECERAS MUNICIPALES Y LA ZONA RURAL		
	26281	Infraestructura sanitaria como obras de urbanismo aplicada a los programas de vivienda de interés social en el Departamento del Atlántico		282.183.094
2.12		TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		
2.12.12		RETO MENOS PROBREZA		

2.12.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES		
2.12.12.11.11		SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL		
2.12.12.11.11.11		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA		
	2723 0	Salud Pública Colectiva- Atlántico Más Familias Saludables		297.051.000
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013		742.745.519
ARTÍCULO TERCERO:		Contracrédite al Presupuesto de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES		
2.11.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		

	2004 0	Horas extras		20.000.000
	2006 0	Primas de Navidad		32.654.606
2.11.11.11.11.13		CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA SECTOR PÚBLICO		
	2019 0	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		8.200.000
	2023 0	Subsidio Familiar		4.000.000
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES		
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS		
	2030 0	Asesorías y Contratos		12.800.000
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES		
	2046 0	Caja menor Despacho del Gobernador		400.000
	2047 0	Caja menor Secretaría Jurídica		400.000
	2048 0	Caja menor Secretaria Control Interno		400.000
	2049 0	Caja menor Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico		400.000
	2052 0	Reconocimiento de almuerzos y Transporte personal de escolta del Gobernador		89.500.000
	2054 0	Caja Menor Secretaria General		400.000

	2055 0	Caja Menor Subsecretaria de Servicios Administrativo	400.000
	2062 0	Bienestar Social	30.000.000
	2077 0	Caja menor Secretaria del Interior	400.000
	2078 0	Caja menor Secretaria de Desarrollo Departamental	400.000
	2080 0	Caja Menor Secretaria de Infraestructura	400.000
	2081 0	Caja menor Subsecretaria de Rentas	400.000
	2082 0	Caja menor Subsecretaria de Tesorería	400.000
	2083 0	Caja menor Subsecretaria de Contabilidad	400.000
	2084 0	Caja Menor-Secretaría de Planeación	400.000
	2085 0	Caja Menor Gerencia de Capital Social	400.000
	2086 0	Caja Menor-Secretaría de Cultura	400.000
	2087 0	Caja Menor Secretaría de Informática y Telecomunicaciones	400.000
2.11.11.11.13		TRANSFERENCIAS - SECRETARIA GENERAL	
2.11.11.11.13.13		TRANSFERENCIAS CESANTÍAS	
	2123 0	Intereses sobre Cesantías	16.000.000

2.11.12		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO		
2.11.12.11		SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE		
2.11.12.11.12		PROVISIÓN ABONO SERVICIO DE LA DEUDA PRODESARROLLO		
	23050	Provisión Abono Servicio de la Deuda RPDE Crédito Proveedor (Prodesarrollo) - Capital		25.403.977
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.11.13.11		RETO ATLANTICO MAS EQUITATIVO		
2.11.13.11.17		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO		
2.11.13.11.17.12		SUBPROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA		
2.11.13.11.17.12.11		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)		
2.11.13.11.17.12.11.11		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO		
2.11.13.11.17.12.11.11.11		GASTOS DE PERSONAL		
2.11.13.11.17.12.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		
2.11.13.11.17.12.11.11.11.11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES		
	24310	Prima de navidad		170.000.000
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE		
2.11.13.14.12		PROGRAMA CON MÁS SEGURIDAD HUMANA		

2.11.13.14.12.11		SUBPROGRAMA PRESENCIA POLICIAL, FUERZA PÚBLICA Y CONTROL DE LA CRIMINALIDAD		
	2670 0	Gastos de Construcción, mantenimiento, reparación y dotación		600.000.000
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013		1.014.958.58 3
ARTÍCULO CUARTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		
2.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
2.11.11.11.11.12		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
	2015 0	Remuneración Servicios Técnicos del Departamento		12.800.000

2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES		
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS		
	20300	Asesorías y Contratos		78.200.000
	20330	Transporte		89.500.000
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES		
	20921	Gastos por pago de peajes		6.400.000
	20941	Reintegros y devoluciones - Estampilla Pro Desarrollo		25.403.977
2.11.11.13		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL		
2.11.11.13.11		GASTOS DE PERSONAL		
2.11.11.13.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
	21360	Remuneración Diputados		14.775.852
	21370	Cesantías		2.286.739
	21380	Intereses Cesantías		274.409
	21390	Primas de Navidad		2.110.836
2.11.11.13.11.12		CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA SECTOR PÚBLICO		
	21400	Aportes Parafiscales		1.329.827

2.11.11.13.12		GASTOS GENERALES		
	2141 0	Gastos Generales - Asamblea Departamental		8.865.510
2.11.11.13.13		TRANSFERENCIAS		
2.11.11.13.13.11		PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL		
	2142 0	Pago Aportes Obligatorios Pensión. Ley 100/93		1.704.906
	2143 0	Pago Aportes Obligatorios Salud. Ley 100/93		1.207.642
	2144 0	Pago Aportes ARP		98.885
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.11.13.11		RETO ATLANTICO MAS EQUITATIVO		
2.11.13.11.17		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO		
2.11.13.11.17.12		SUBPROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA		
2.11.13.11.17.12.11		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)		
2.11.13.11.17.12.11.13		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
2.11.13.11.17.12.11.13.12		GASTOS GENERALES		
2.11.13.11.17.12.11.13.12.12		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
	2501 0	Arrendamientos		60.000.000

2.11.13.11.17.12.11.14		CUOTA ADMINISTRACIÓN		
2.11.13.11.17.12.11.14.11		GASTOS DE PERSONAL		
2.11.13.11.17.12.11.14.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
2.11.13.11.17.12.11.14.11.11.14		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
	25300	Honorarios		90.000.000
2.11.13.11.17.12.11.14.12		GASTOS GENERALES		
2.11.13.11.17.12.11.14.12.12		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
	25350	Comunicaciones y transporte		20.000.000
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE		
2.11.13.14.12		PROGRAMA CON MÁS SEGURIDAD HUMANA		
2.11.13.14.12.11		SUBPROGRAMA PRESENCIA POLICIAL, FUERZA PÚBLICA Y CONTROL DE LA CRIMINALIDAD		
	26750	Gastos de Administración		600.000.000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013		1.014.958.583

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 11 DE MARZO DE 2013

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS
SECRETARIA DE HACIENDA